

AURORA EXTRAORDINARIA

DEL LÚNES 29 DE NOVIEMBRE DE 1813.

CÓRTESES.

Dia 4 en la noche.—La comision encargada de informar sobre la ocurrencia de la noche del 3 en el insulto hecho al señor Antillon, propone que se escite el celo de la regencia para que ningun medio legal se perdone hasta averiguar los reos de este atentado; dando noticia al congreso de quanto se adelantare.

Se leyó luego un oficio del encargado del despacho de gracia y justicia, participando que apénas la regencia tuvo noticia del suceso ocurrido al señor Antillon, comunicó la órden competente al juez de primera instancia de la Isla de Leon para la práctica de las mas esquisitas diligencias, y que diese cuenta diaria de lo que adelantase.—Que se conteste reencargando el mayor celo en el desenpeño de este asunto.

El señor Capaz: „nadie mas amante que yo de una constitucion que venero, y defenderé con mi espada y con mi sangre; pero el hecho, señor, es atroz; la soberanía nacional ha sido atropellada en uno de sus mas dignos representantes; amenaza un riesgo á la patria, y la constitucion misma previene sabiamente en uno de sus artículos que quando esta peligra es preciso salir del órden que las leyes prescriben: *salus populi suprema lex*. Este es el caso en que nos vemos, y que me mueve á presentar al congreso la indicacion siguiente: (*se leyó*) dígase al gobierno que asigne el premio de 80 pesos, en el

acto mismo, al que descubra los agresores; y si el delator fuese cómplice se le conceda su indulto.”—El señor Martínez de la Rosa manifestó el vergonzoso quadro que ofrecia esta agresion cobarde; y que en la averiguacion de sus reos se descubriría quizá la negra trama, origen y profundas raices de un mal que en prevenirle se afianzaria la seguridad del cuerpo moral de esta nacion mágnánima; „ pero seamos, dijo, sus representantes el modelo exacto de la rigidez de los principios sancionados: llevemos nuestra generosidad al punto que piden nuestros deberes, confundiendo á los enemigos del sistema de la constitucion (autores, en mi concepto, del horrendo crimen) con los beneficios de la constitucion misma; demos al pueblo el noble egeplo de que sabemos preferir la observancia de las sabias instituciones á la venganza ó condigna satisfaccion que reclama un atentado enorme, cometido contra nuestras personas y sagrada representacion: llene el poder judicial sus atribuciones, y sostenga el legislativo su dignidad, observando hasta en sus ápices unas leyes que son el dichoso fruto de la razon, la filosofía y las profundas meditacionès, que transmitirán á la posteridad la honrosa memoria del nonbre español. Léjos de nosotros, señor, ese degradante y soez premio á un vil delator: la nacion libre, la nacion sabia, jamas acogió delitos: importa ménos que se oculte el crimen en la oscuridad, que irle á buscar con los pérfidos lazos de la capciosidad, el espionage y la recompensa de un proceder mas horroroso, acaso, que el atentado con que se ha ofendido á la soberanía. Estoy bien seguro de que si nuestro apreciabilísimo compañero, el señor Antillon, se hallase entre nosotros, sería el que con mayor firmeza sostendria estos principios: los ha proclamado constantemente, los abraza en su corazon heroico, y su alma elevada es incapaz de desmentir tan dignos sentimientos: no apruebo, pues, la indicacion del señor Capaz, hija de su espíritu exaltado contra el alevoso atropellamiento egecutado en la recomendable persona del señor Antillon; y pido al congre-

so que se apruebe en todo el dictámen de la comision.” —El señor Garcia-Page manifestó que, prevenidas sus ideas por el señor Martinez de la Rosa, nada tenia que añadir sino la consideracion de que el atentado cometido contra el señor Antillon lo era principalmente contra la nacion española: por consecuencia, el delito salia de la esfera de los comunes; pero su castigo no debía cimentarse sobre otro delito que repugnaba á la moral sólida del mejor de los códigos que conocia la Europa, el que resistia el medio propuesto en la indicacion del señor Capaz.—El señor Mendiola en un discurso elocuentísimo encareció las circunstancias horribles del suceso de que se trataba. El primer paso que da la representacion nacional fuera de Cádiz, hácia la capital....! ; un pueblo donde se instaló por primera vez....! ; en donde las armas parece que garantían la inviolabilidad del congreso....! ; quando estas armas cogen laureles en el Pirineo....! —El señor Cepero demostró que el atentado se dirigia contra el congreso, y que el señor Antillon era una víctima que se habia querido inmolar en odio de sus virtudes y amor á la patria. „Devoren los remordimientos, dijo, al parricida que alzó su mano contra el mejor de sus amigos; contra el mas ardiente defensor de sus derechos. ¡Insensato! Creyó acaso que acabando con la vida del señor Antillon, acababa con la libertad pública; pero la sangre misma de este digno diputado hubiera producido nuevos defensores á la libertad.” —Hablaron en seguida los señores Norzagaray y Larrazabal, apoyando el dictámen de la comision: el que fue en consecuencia aprobado, declarándose por unanimidad no haber lugar á votar sobre la indicacion del señor Capaz; con lo que se levantó la sesion.

Dia 8.—Se presentó el señor Antillon. (*Aplauso.*)

El señor Antillon, tomando la palabra, habló substancialmente en los términos siguientes: „señor: volviendo á presentarme en este augusto congreso, por haberse dignado la Providencia preservar mi vida, reputo como el primero de mis deberes espresar mi gratitud; protes-

tando de nuevo que sacrificaré gustoso mi existencia en favor de la libertad civil y de los derechos de los ciudadanos. (*Aplauso.*)

SONETO.

Desnaturalizado parricida,
 Monstruo cruel, carnívoro, inhumano,
 Que osaste dirigir tu aleve mano
 Contra la mas interesante vida!
 ¿Que pensabas lograr siendo homicida
 De aquel que en el congreso soberano
 Dió pruebas de sèr padre.... ; el mas humano!
 De tu patria abrumada y oprimida?
 Mas ; para qué pregunto? ; tu creías
 Consumar con su muerte nuestra ruina,
 Que infalible en tal caso suponias?
 Pero no pienses tal ; alma mezquina!
 Pues aunque acaben de Antillon los dias,
 En las córtes nos queda su doctrina.—*El Turonense.*
 (*Diario mercantil de Cádiz núm. 377.*)

bres virtuosos... Aquella, en fin, católica, apostólica y romana, única que hemos profesado, y tenemos jurado profesar eternamente; una casualidad no esperada proporcionó tan feliz acaecimiento. El tribunal de la inquisición (este era el borron) se instaló por sí mismo en el convento de san Francisco de Cádiz. La regencia le ordenó que se disolviese, y dió parte al congreso. S. M. despues de varios incidentes que sería largo referir, pasó por último el asunto al exámen de la nunca bien elogiada comision de constitucion, cuyos individuos presentaron al congreso aquel inimitable dictámen, que tanto honor les hace. He aquí su segunda proposicion. „El tribunal de la inquisición es incompatible con la constitucion política de la monarquía.” Un rayo no hubiera hecho mas impresión en las almas de aquellos mismos que mas motivo tenían para apoyar las nobles ideas de la comision. Hicieron toda la resistencia imaginable; pero nada pudieron conseguir. Triunfó por fin la razon, triunfó la religion católica, y aquel tiránico tribunal quedó (como debia) sepultado en las ruinas de sus horribles calabozos. Los diputados, que (tanto en esta como en las demas discusiones del dictámen) clamaban incesantemente por la continuacion de las asquas, calderas, garruchas, potros, cordeles y demas horribles instrumentos con que en la infame tenebridad del secreto ha sido impunemente oprimida la humanidad, son los señores

Rich, auditor.	} Por Aragon.
Aznarez, idem.	
Roa, sacerdote.	
Martinez (D. Bernardo), provisor.	} Por Galicia.
Vazquez Parga, abogado.	
Quiroga, idem.	
Hermida, camarista.	
Delpán, togado.	
Ocaña.	} Por Salamanca.
Caballero.	
Aparici Santiz.	

Alcayna , sacerdote.	Por Granada.
Terrerós.	Por Algeciras.
Ruiz , idem.	Por Segovia.
Key , idem.	Por Canarias.
Gordoa , sacerdote.	} Por América.
Foncerrada , idem.	
Guareña , idem.	
García Coronel , idem.	
S. Martín , idem.	
Perez , idem.	} Por Murcia.
Ostolaza , idem.	
Llamas , general de ejército.	} Por Madrid.
Lopez (D. Simón), sacerdote.	
Villodas.	} Por Sevilla.
Garces , sacerdote.	
Bárcena , idem.	
Morales Gallego , abogado.	} Por León.
Villagomez , consejero.	
Martin , médico.	} Por Asturias.
Inguanzo , canónigo.	
Cañedo , idem.	} Por la Mancha.
Melgarejo , togado.	
Lera , sacerdote.	} Por Valencia.
Andrés , abogado.	
Sombiola , idem.	
Baron de Casablanca.	
Aparici , abogado.	} Por Burgos.
Bórrull , comisario de la inquisición.	
Obispo de Calahorra.	Por Cuenca.
Conde de Buenavista.	} Por Córdoba.
Ximenez Hoyo , sacerdote.	
Nieto , idem.	
La-Torre , idem.	} Por Mallorca.
Ramirez , auditor.	
LLANERAS , sacerdote.	

Valle, abogado.	} Por Cataluña.
Serres, idem.	
Aytes, sacerdote.	
Morrós, idem.	
Dou, idem.	
Creus, idem.	
Marques de Tamarit.	
Lladós.	
Papiol.	
Vega Senmanat.	

Últimamente, para dar una prueba de que á todo lo bueno negaban su voto por costumbre, baste decir que quando se discutió la grandiosa proposicion de que todos los jóvenes españoles fuesen admitidos en los colegios militares y de marina, sin la ridícula circunstancia de probar nobleza, se opusieron, sino todos, la mayor parte de los indicados. * ¿ En que podria esto perjudicar á los nobles? Pero ¿ que extraño es si habiéndose tratado de promover las mejoras de agricultura, ganadería, montes, plantíos y cria de caballos, se apusieron como á todo lo demas? Pues aun hay otras cosillas que no deben quedar en el tintero. Las circunstancias políticas exigen imperiosamente la remocion de la regencia pasada, y tambien resistieron esta saludable y prudente medida. Y la misma oposicion hicieron al nonbramiento de la actual regencia, de modo que si los dias 8 y 22 de marzo último fueron para los demas ciudadanos dias de júbilo y alegría, para ellos deben ser dias de eterno llanto y amargura.

Estoy muy léjos de temer ninguna reconvenccion justa de su parte, pues bien saben todos ellos y los que asistieron á las sesiones en las galerías del congreso, que no faltó á la verdad. Y en este caso ¿ será regular que quando vayan á sus respectivas provincias se les tribute por

* Y entre ellos el insigne *Llaneras*, animado sin duda de que su nobleza descende por línea recta del patriarca *Abram*.

los amantes de la constitucion la misma consideracion que á los impertérritos promovedores del bien general?

Amados conpatriotas: si alguno de los insinuados (haciendo alarde de un mérito que no existe) os dijese: „yo he sido diputado en las córtes generales y estraordinarias,” no tengais reparo en responderle con tono inponente: es verdad; pero recreáte en esas listas, y veras el favor que te debemos. Debiéra concluir; pero aun es mas trascendental el objeto de mi trabajo. Si despues de cumplido el tienpo que previene la constitucion, tratasen de intrigar para volver á las córtes, regalad á la junta electoral un egenplar de este papel, con encargo particular de que se lea en sesion pública ántes de proceder á las votaciones.

Honrados labradores y ganaderos, virtuosos artesanos y artistas, sabed que sois tan ciudadanos como aquellos que deslunbrados por el oropel de la nobleza, tienen todavía la debilidad de suponerse superiores á vosotros. Hacedles ver quan engañados los tiene su necia presuncion; y quando seais individuos de las juntas electorales, no deis vuestros poderes á quien haya enpleado la intriga para obtenerlos. El hombre de bien es mas fácil de conocer que el malvado. El que lea con frecuencia ó sea suscriptor al Procurador general de la nacion y del rey, diario de la tarde, diario de Alicante, sensato de Galicia, tio Tremenda de Sevilla, y gazeta de la Mancha, debe con precision estár animado de los mas bajos sentimientos, y es por consecuencia indigno de la representacion nacional, sea qual fuese su estado. Otras reglas os daria; pero suponiendo que deseais el bien general de la patria, debo igualmente suponer, que quando se trate de nonbrar diputados para las córtes venideras, sabreis preferir los verdaderos patriotas, cuyo apreciable carácter no puede estar tan oculto como el de los hipócritas, intrigantes y miserables egcistas, de quienes Dios nos libre.—*El observador del congreso.*